

CONCURSO PÚBLICO MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

ANEXO 2. Circuitos escénicos y musicales (giras)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

- Este anexo establece las condiciones generales y específicas, para la postulación de proyectos en la “**Modalidad Circuitos escénicos y musicales**” del Concurso Público “Movilidad Nacional e Internacional”.
- Disciplinas: artes vivas y escénicas y artes musicales.

1.1 CONDICIONES GENERALES PARA PROYECTOS DE MODALIDAD “CIRCUITOS ESCÉNICOS Y MUSICALES (Giras)” NACIONALES E INTERNACIONALES

CONDICIONES GENERALES PARA “CIRCUITOS ESCÉNICOS Y MUSICALES (Giras)” NACIONALES E INTERNACIONALES
La persona beneficiaria deberá asegurar el inicio del viaje hasta dos días antes de la primera actividad en el territorio de destino y el retorno al país de origen hasta dos días después de culminada la última actividad, siempre y cuando estén justificados técnicamente.
La gira deberá incluir al menos una (1) presentación en al menos tres (3) provincias/estados, y/o ciudades, y/o países diferentes de un solo continente. *Las giras no podrán ser ÚNICAMENTE en la ciudad de residencia del artista o agrupación. Estas deberán incluir locaciones diferentes.
Los proyectos que, agrupados en un continente, por países y/o ciudades, contemplen destinos priorizando la optimización de los recursos públicos, demostrando coherencia territorial, garantizando una lógica estratégica en términos de circulación, audiencias y costos.
Proyectos que involucren a un artista ecuatoriano, o una agrupación formada por ecuatorianos y/o extranjeros residentes en el Ecuador, que acrediten una trayectoria artística de al menos dos (2) años.
Los eventos podrán considerar la venta de boletos o el cobro de un valor de entrada.
Los proyectos pueden incluir actividades complementarias (talleres, conversatorios, etc.) únicamente durante los días de presentación, no se podrán añadir días complementarios para estas actividades.
Se podrá incluir otro espacio o actividad de participación que no se haya indicado en la postulación, pero este no será reconocido como parte de los gastos que subvenciona este concurso. Este espacio o actividad no deberá alterar las fechas de viaje aprobadas para ida y retorno.
La gira deberá realizarse en un plazo máximo de un mes, cubriéndose únicamente los gastos correspondientes a un día antes y un día después de cada actividad, así como a dos días antes y dos días después del viaje.

CIRCUITOS ESCÉNICOS (Giras): DE ARTES VIVAS Y ESCÉNICAS	CIRCUITOS MUSICALES (Giras): ARTES MUSICALES
Proyectos de obras de artes escénicas o artes vivas de mínimo 45 minutos de duración.	Proyectos cuyo repertorio incluya obras de cualquier género, tema, tipo o estilo, priorizando temas propios del artista o agrupación
En el caso de postulaciones colectivas estas deberán estar representadas por un productor/a, y/o director/a que acredite por lo menos dos (2) años de experiencia en la realización y producción de proyectos de circulación.	En el caso de postulaciones colectivas, estas deberán ser lideradas por el representante o road manager de un artista o agrupación musical, que acredite por lo menos dos (2) años de experiencia en la realización y producción de “CIRCUITOS MUSICALES (Giras)” . Para este concurso entiéndase como: Road Manager: Persona que se encarga de la administración de la gira y no es parte del elenco artístico. Representante: Persona que se encarga de la administración de la gira siendo parte del elenco artístico.
	Únicamente en gira nacional se podrá postular con más de un artista y/o una agrupación.
Proyectos que cuenten con un plan de promoción y difusión, en caso de que el espacio no lo contemple.	Proyectos que cuenten con un plan de promoción y difusión.
Proyectos que garanticen condiciones técnicas adecuadas (iluminación, sonido, tramoya, etc.) para el desarrollo de la gira en espacios y con trayectoria mínima de 10 años (salas de conciertos, teatros, festivales, entre otros)	Proyectos que garanticen condiciones técnicas adecuadas (iluminación, sonido, tramoya, etc.) para el desarrollo de la gira en espacios y con trayectoria mínima de 5 años (salas de conciertos, teatros, festivales, entre otros)

1.2. DOCUMENTOS ESPECIFICOS DE POSTULACIÓN PARA “CIRCUITOS ESCÉNICOS Y MUSICALES (Giras)” NACIONALES E INTERNACIONALES

Nro.	DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN
1	Dossier del artista o agrupación que acredite una trayectoria artística de al menos dos (2) años, capacidades técnicas, rider técnico y puesta en escena adecuadas para la realización de una gira.
2	Enlace de la/s obra/s del artista o agrupación: Artes musicales: plataformas (videoclips o fonogramas). Artes vivas y escénicas: vídeo de la obra completa en plano general y sin cortes de mínimo 45 minutos de duración.

3	CV del postulante: Artes musicales: portafolio del road manager o representante que acredite al menos dos (2) años de experiencia en producción de “ CIRCUITOS ESCÉNICOS Y MUSICALES (Giras) ” (movilidad colectiva nacional o internacional). Artes vivas y escénicas: portafolio del productor/a y/o director/a de la gira que acredite al menos dos (2) años de experiencia en producción de “ CIRCUITOS ESCÉNICOS Y MUSICALES (Giras) ” (movilidad colectiva nacional o internacional)
4	Carta de Autorización de Postulación: Artes Musicales: firmada por el artista o todos los miembros de la agrupación Musical en favor del road manager o representante (Formato IFCI). (movilidad colectiva nacional o internacional) Artes vivas y escénicas: firmada por el artista o todos los miembros de la agrupación en favor del productor/a y/o director/a (Formato IFCI). (movilidad colectiva nacional o internacional)
5	Programación de la gira: Que incluya los espacios a utilizar, las ciudades en las que se desarrollarán los eventos, fechas de los eventos y si el evento va a ser cobrado o no (Formato IFCI).
6	Carta de Compromiso o invitación de los Espacios en donde van a circular las obras: Debe estar debidamente firmado (firma electrónica o física) por los organizadores o responsables del espacio y contener los siguientes elementos: hoja membretada, lugar y fecha de inicio, fecha de finalización, nombre completo de la o las personas que participarán, nombre del evento, nombre del proyecto o proceso, así como los rubros que serán cubiertos por el organizador (si es que aplica). Si el documento está redactado en un idioma distinto al español, se deberá adjuntar una traducción simple. Adjuntar en formato PDF.
7	Estrategia de Promoción y Difusión (Formato IFCI). Artes musicales: formato IFCI . Artes vivas y escénicas: formato IFCI , en el caso que el espacio no contemple una estrategia de promoción y difusión.
8	Enlace a pitch de venta, o, presentación del proyecto de todas las artes: registro sencillo en video con una duración máxima de 3 minutos el mismo que contendrá una breve explicación de la pertinencia de participación del proyecto en el espacio. (Cámara de teléfono o computadora).
9	Cotizaciones o proformas de pasajes aéreos y reserva de hospedaje.
10	Cartas de la o las instituciones , entidades o empresas que financian parcialmente el proyecto (si es que aplica).